Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Gobierno de Chile

MIN. INT. (ORD.) N° 1235 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2020.

MAT.: Remite informe año 2020, correspondiente al Programa 03 Glosa 04, Glosa 05; Programa 05 Glosa 07.

SANTIAGO, 30 ABR 2020

DE: **CLAUDIO ALVARADO ANDRADE**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A: **DANIEL ÑUNEZ ARANCIBIA**
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. De acuerdo con lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre el desarrollo de sus programas.

2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el 1er trimestre año 2020, 30 días después de terminado el trimestre, con antecedentes de los Programas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG. Y ADM.

CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

GGV/CAC/PCM/MRT/MEM/SFG/KNF
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Presidente Comisión Hacienda Cámara Diputados.
2. Gabinete del Ministerio del Interior.
3. SUBDERE – Gabinete.
4. SUBDERE – División de Municipalidades.
5. SUBDERE – División de Desarrollo Regional.
6. SUBDERE – División de Administración y Finanzas.
7. SUBDERE – Departamento de Finanzas.
8. SUBDERE – Unidad de Control Presupuestario.
9. SUBDERE – Oficina de Partes.

Teatinos 92 Pisos 2 y 3
Santiago, Chile
Fono (56-2) 2 636 3600
www.subdere.gov.cl